



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **428**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Davivienda S.A
Demandado : Jesús Orlando Castaño Chaverra
Radicación :76-400-40-89-001-**2019-0283-00**

La Unión Valle, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, estima el Despacho que la petición es procedente y por ello se ordena librar nuevamente oficio a la señora Registradora de Instrumentos públicos de Roldanillo para que proceda a cancelar la medida que fuera comunicada mediante oficio No. 16 de 17 de enero de 2020 respecto del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 380-21673 propiedad de Jesús Orlando Castaño Chaverra QEP.

Notifíquese.

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1cd38f4984ca9c0c969f961005188f93ff3681a68419ff95a91f4423720b25b**

Documento generado en 23/02/2023 04:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>